

NOTAS PARA LA HISTORIA DEL MAGISTERIO RIOJANO (1750-1850)

Alfredo N. GONZALO MORENO
Francisco MORENO CALAHORRANO

La existencia misma de toda civilización presupone la transmisión del caudal de conocimientos y hábitos que, generación a generación, se ha ido penosa y secularmente adquiriendo. El maestro, como educador y transmisor de conocimientos, es tan antiguo como la Historia misma.

Dentro de la colectividad histórica de que forma parte, el rol social del maestro ha ido evolucionando al mismo tiempo y de igual forma que la clase social en la que se inserta: el estamento popular. La educación del pueblo ha sido labor casi exclusiva del Magisterio y la consideración socio-económica del maestro está en función del interés puesto por la sociedad y sus dirigentes en la educación de las clases populares. La Historia del Magisterio es sólo una parte de la Historia social de la clase trabajadora; en ella y para ella se inscribe el origen y proyección del maestro de escuela.

El objeto de este trabajo es acercarnos al conocimiento histórico del pueblo riojano, en general, en los siglos XVIII y XIX, y en especial al del Magisterio de nuestra provincia. Nos referiremos al colectivo mismo del Magisterio, a mediados de los siglos XVIII y XIX, y citaremos un caso individual, a fines del XVIII, como modelo de la renovación pedagógica que en esa época tiene lugar en nuestro país.

La Rioja en el siglo XVIII

El territorio riojano, entonces dividido entre Burgos y Soria, constituía un área eminentemente rural, en la que la agricultura y ganadería eran la principal fuente de ingresos, si exceptuamos algunos pequeños centros artesanales (Ezcaray, Villoslada, Munilla, etc.) que aprovechaban la lana de la ganadería camerana.

Los núcleos urbanos, actualmente más importantes, tenían a mediados del siglo XVIII entre 2.000 y 4.000 habitantes; sólo la capital se acercaba a los 8.000 habitantes (Pamplona tenía entonces 12.000, Tudela, 8.000 habitan-

tes). En este ámbito rural generalizado, las diferencias socio-económicas no eran tan notorias como en otras regiones de España. Domínguez Ortiz¹, citando al Padre Anguiano, acepta un estatus medio de modesta prosperidad («todos tienen de cada cosa lo necesario de su propia cosecha»). Los desequilibrios que se observan actualmente entre sierra y llanos, tanto desde el punto de vista demográfico como económico, estaban mucho más atenuados en el siglo XVIII, teniendo la sierra a su favor una superior actividad ganadera y artesanal. Un policultivo de secano, de ámbito mediterráneo, cereal, vid y olivo, se completaba con los productos de huerta, suavizándose los efectos de una mala cosecha («por perniciosos que sean los años, por maravilla dejan de coger lo suficiente»)².

El Catastro del Marqués de la Ensenada, referido a mediados del siglo, parece confirmar esta impresión de una modesta prosperidad regional y que permitía a La Rioja, incluso, admitir mano de obra temporera de las regiones vecinas, particularmente de Aragón.

Los maestros a mediados del XVIII

Como para el resto de España, para ejercer la función de maestro no se exigían conocimientos y cualidades específicas. Bastaba saber leer y escribir. El maestro provenía de las capas bajas de la población, teniendo que simultanear su tarea docente con otras actividades de escaso relieve, tales como sacristán, campanero, fiel de fechos, etc., subordinado siempre al clero local y a las autoridades del lugar. Bastaba el «plácet» del párroco y regidor para que cualquier persona ejerciera de «maestro de primeras letras» o «maestro de niños»³.

En La Rioja, los maestros provenían, en su casi totalidad, del Estado General, salvo algunas excepciones de nobleza (hidalgos) y bajo clero (órdenes menores) como en Abalos, Casalarreina, Cervera, Rabanera, Ventosa, Ventrosa, Viguera y Viniegra de Abajo⁴.

La capacitación profesional y el prestigio social de estos maestros de primeras letras eran los que se pueden inferir dado su origen y nivel cultural.

1. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Madrid, 1976, pág. 181

2. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: op. cit. pág. 181

3. Muy posteriormente, 1771, y a instancia de la Congregación de S. Casiano, que agrupaba principalmente a los Maestros de Primeras letras de Madrid, se dicta una provisión real estableciendo los requisitos y circunstancias que habían de cumplir los Maestros para ejercer la profesión y que se reducían a: conocer la doctrina cristiana, ser de buena vida y costumbres, limpieza de sangre y saber leer, escribir y contar; de ello se daba cuenta documentalmente y se examinaban ante las autoridades locales. M.E.C.: *Historia de la Educación en España*. Madrid, 1979, T.I., pp. 417-423

4. Datos obtenidos del *Catastro del Marqués de la Ensenada*.

El Padre Isla, ironizando sobre la formación de los maestros de escuela en la España del XVIII, cuenta, en su obra «Fray Gerundio de Campazas», el caso de un maestro que llegó a serlo aportando por todo mérito para ello el hecho de ser exclusivamente un mediano calígrafo⁵

Del status económico del maestro riojano podemos hacernos una idea de acuerdo con los siguientes datos⁶:

De 123 maestros de que tenemos noticias, 59 se dedicaban exclusivamente a esta actividad (a parte de sus ocupaciones personales), los restantes simultaneaban su tarea con otras ocupaciones públicas: 40 maestros tenían una segunda actividad, 15 tres tareas, 6 hasta cuatro, 2 con cinco empleos y uno con seis (el maestro de Ventosa). Entre estas otras ocupaciones figuraban: sacristán (27 maestros lo eran); organista, 18 casos; campanero para espantar nublados (17 maestros)⁷; fiel de fechos o cronista local (14 casos); encargado del reloj, 11; sangrador, cirujano y barbero, siete; encargado de pesas y medidas, cuatro.

El maestro de Munilla, Juan Francisco Moreno Tejada, era, además, relojero y llevaba el fiel de la carnicería. Pedro Lorenzo, de Nájera, vigilaba el peso de la harina y de la carne. Manuel Matute, maestro del Redal, era también sacristán, campanero, organista y fiel de fechos. El de Arrúbal, Manuel Alfaro, cirujano, barbero, fiel de fechos y campanero. D. Miguel García Moreno, de Ventosa, además de maestro, era organista, sacristán, fiel de fechos, relojero y campanero, etc.

Dada la diversidad de oficios complementarios, los ingresos anuales eran muy variables de unas a otras localidades de La Rioja, en función también de la riqueza de los municipios, del número de alumnos, y del nivel económico de los padres. Así podían oscilar desde un máximo de 2.080 reales anuales en Cervera, 1.995 rs. en Briones, 1.904 rs. en Igea, 1.800 rs. en Pradillo... al mínimo de 342 rs. en Nalda, 280 rs. en Muro de Aguas y 221 rs. en Almarza. Para toda La Rioja hemos calculado una cifra media de *ingresos anuales de 896 reales de vellón*. En general, las diferencias medias, excluidos los casos extremos, oscilan entre 1 y 3.

En aquellas localidades en las que el maestro no ejercía otra actividad, el ingreso medio alcanzaba solamente 792 reales.

5. Se refiere al cojo de Villaornate, Maestro de primeras letras de Gerundio (luego Fray Gerundio de Campazas). ISLA, J.F. de: *Fray Gerundio de Campazas*, edición de Madrid 1969, pág. 97

6. La relación de ocupaciones, ingresos y origen de los mismos, respecto a los Maestros de primeras letras en La Rioja, se han elaborado a partir de los datos del *Catastro del M. de la Ensenada*.

7. Existía la creencia de que, a golpe de campana, se podían apartar los nublados; para tal fin solían disponer garitas en los campanarios a modo de conjuratorios. Eran muy conocidas las de los campanarios de la Catedral de Calahorra y la de Santa M.^a la Redonda en Logroño.: DOMÍNGUEZ OTIZ, A. : *Hechos y figuras del siglo XVIII español*. Madrid 1973, págs. 127 y 128.

Los ingresos por actividades complementarias eran muy variables. Las mejor pagadas eran: organista (498 rs. de media), sacristán (161 rs.), fiel de fechos (112 rs.), campanero (77 rs.)... pero estas cifras medias no siempre se acumulaban íntegramente al resto de ingresos. El maestro de Munilla percibía por todos los conceptos 960 reales, el de Nájera, 1.430 rs., el del Redal, 492 rs., el de Arrúbal, 637 rs. y el de Ventosa, 892 rs.

Estos ingresos podían venir de fuentes distintas (sólo ingresos por docencia): presupuesto municipal, fundaciones, obras pías, cofradías, etc. y también de lo que pagaban los padres de alumnos. En la mayor parte de los pueblos riojanos, los maestros eran pagados por la villa y los padres, en una proporción aproximada de 40% a 60% o 50% a 50%. En Albelda, 300 reales la villa y 480 los alumnos; en Cenicero, 400 y 500; en Huércanos, 540 y 540 rs. respectivamente, etc. En Pradillo, era sólo la villa la que pagaba íntegramente al maestro (1.800 rs.), mientras que en Ojacastro, lo hacían sólo los padres (450 rs.).

Estas cantidades no se percibían totalmente en metálico; los padres solían hacerlo en fanegas de trigo (En Ojacastro, en centeno, Sajazarra en vino, etc), mientras que las villas lo solían hacer en metálico y se incluía en los gastos generales del concejo (presupuesto).

No se dispone de datos precisos para cuantificar lo que pagaba cada alumno; se sabe que el alumno que aprendía a escribir pagaba doble del que sólo leía o deletreaba. Una cifra media indicativa haría oscilar el pago anual entre 8 y 16 reales para cada nivel de enseñanza, es decir, entre media y una fanega de trigo. Esta aportación de los padres se completaba, según era la tradición, con el «presente» de algunas piezas de carne, en la matanza anual del cerdo, particularmente, morcillas y solomos⁸.

En La Rioja no era infrecuente que la villa facilitase al maestro y su familia una casa-habitación, con dependencia para la escuela, (Briones, Arrúbal, Ollauri, Herramélluri, etc.), incluso en el propio edificio de Juntas del Concejo: «Una casa, la que sirve para juntas de los vecinos y escuela de niños, sita en la plazuela de esta villa (Tormantos), la cual si sé arrendara daría anualmente dos ducados = 22 reales»⁹

Una relación de los ingresos anuales de otros profesionales y trabajadores en esta época, nos permite una referencia comparativa:

8. El Maestro de Villaornate recibía del padre de Gerundio (F. Gerundico de Campazas) además del pago mensual: «la rosca del sábado, huevos de pava, tres morcillas, un buen pedazo de solomo, la morcilla cagalar, dos buenas varas de longaniza y (cuando daba a luz la S.ª del Maestro) dos gallinas y una libra de bizcochos»... ISLA, J.F.:op. cit. págs. 105 y 106.

9. *Catastro del Marqués de la Ensenada* (Villa de Tormantos).

- cirujano	2.600 rs. anuales
- maestro cantero	2.500 rs. anuales
- maestro alfarero	2.200 rs. anuales
- herrero	1.650 rs. anuales
- oficial zaparero	1.000 rs. anuales
- pregonero	900 rs. anuales
- oficial de telar	625 rs. anuales
- pastor mayoral	622 rs. anuales
- guarda de campo	600 rs. anuales
- criado	560 rs. anuales
- aprendiz de sastre	365 rs. anuales
- jornalero	de 3 a 4 reales día

(Estos salarios corresponden a Fuenmayor, donde el maestro percibía 871 reales)¹⁰.

De estos y otros datos de diferentes localidades riojanas se puede concluir que el salario del maestro se incluía entre los correspondientes a la categoría de «oficiales» (entre 600 y 1.000 rs. al año), intermedio, pues, entre los de «maestro» (más de 1.000 rs.) y los de aprendices y criados (365 a 600 rs.).

A mediados del XVIII los precios de algunas mercancías de consumo cotidiano adquirían estos valores (Mercado de Nájera):

-1 fanega de trigo	16 rs.
-1 fanega de cebada	8 rs.
-1 fanega de centeno	12 rs.
-1 fanega de avena	6 rs.
-1 fanega de alubias	30 rs.
-1 fanega de habas	16 rs.
-1 cántara de vino	3 rs.
-1 cordero	12 rs.
-1 arroba de lana	30 rs.
-1 pollo	1 rs.

Es muy difícil tener una idea de lo que ahora llamamos «nivel de vida», dado que los hábitos de consumo eran muy diferentes a mediados del XVIII y en un área rural que los del siglo XX, en una civilización de signo predominantemente urbano e industrial.

Entonces se contabilizaba el nivel de ingresos y en cierto modo de prosperidad por la cosecha de trigo y el precio de medida vigente, la fanega.

10. Entre una y otra localidad de La Rioja se observa a veces una sensible fluctuación entre los ingresos anuales de un mismo profesional o por el mismo puesto de trabajo, sobre todo en relación a los ingresos más altos. Estas cifras de la localidad de Fuenmayor nos han parecido bastante ajustadas para servir de referencia media. (Datos del Cats. del M. de E.)

Calculamos entre 6 y 7 fanegas de trigo lo necesario para la subsistencia de una persona durante 1 año¹¹. Estimando en 4,5 el promedio de miembros de una familia de entonces («un vecino»), ya se requieren unos ingresos de 468 rs. sólo para la ración de pan (1 ó 2 libras diarias por persona). Esto permite dar una idea del poder adquisitivo de las clases populares.

La enseñanza y el tipo de escuela

Muchos menos datos se poseen sobre la labor educativa de los maestros en el siglo XVIII. Autores como Campomanes, Jovellanos, Villarroel, Isla, etc., sólo hacen referencia a aspectos anecdóticos o muy marginales sobre las escuelas de primeras letras y de los maestros que las ejercían¹². Conocemos ejemplos de rigorismo en la disciplina, de arcaísmo en los métodos y de lobreguez en las instalaciones, pero no hay valoraciones serias sobre los resultados de este tipo de enseñanza y su reflejo en el nivel cultural de las clases populares.

Los niños y en menor medida las niñas acudían a la escuela durante 8 meses al año (normalmente de octubre a mayo). La enseñanza se iniciaba en torno a los 5 años, para concluir a los 10 ó 12¹³; pero la asistencia no era muy regular, tanto por la generalización en el campo del trabajo infantil, como por la frecuencia de epidemias y dolencias que afectaban a la población.

La enseñanza en las escuelas se impartía en dos ciclos: 6 a 8(?) años, se aprendía a deletrear y leer y de 8(?) en adelante a escribir y a calcular por medio de las «cinco» reglas (sumar, restar, multiplicar, medio-partir y partir). Se ponía hincapié en la doctrina cristiana y en el aprendizaje de las buenas costumbres, para ello el maestro se servía con preferencia de los catecismos, letras de fábulas y romances de ajusticiados¹⁴.

11. Sobre consumo de pan en el Antiguo Régimen, vid. EIRAS ROEL, A: *La historia cuantitativa del consumo alimentario: estado actual de las investigaciones*. Rev. HISPANIA, n.º 126, Madrid 1974 págs. 122 a 137.

12. El padre Isla (op. cit.) y Torres Villarroel (*Mi vida y aventura*) se refieren siempre a los Maestros de primeras letras con ironía y sarcasmo. Escritores ilustrados como Campomanes y Jovellanos, muy preocupados por la educación de las clases populares, nos ofrecen a pesar de las muchas páginas dedicadas en sus escritos a ese tema, muy pocos datos concretos sobre maestros y escuelas.

CAMPOMANES, P. de: *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. edic. Madrid 1978.

JOVELLANOS, G.M. de: *Memoria sobre Educación pública. Bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública*. en M.E.C. *Historia de la Educación en España*. Madrid 1979

13. Esta costumbre de admitir a los niños en una edad tan temprana se seguía todavía en las primeras décadas del siglo XIX, SIMON PALMER, M.ª del C.: *La enseñanza privada seglar en Madrid 1820-1868*. Madrid 1972 pág. 64

14. CAMPOMANES, P. de: op. cit. pág 116.

El material básico para el aprendizaje de la lectura lo encontraban los niños en los textos de las bulas, impresos en hojas, que circulaban de mano en mano, y no siempre en castellano. La escritura se aprendía sobre la mesa o banco de arena, provistos del correspondiente puntero¹⁵.

Las niñas, por su parte, apenas si pasaban de los primeros delecteos, centrándose su educación en las labores «propias de su sexo» (faja, calceta, punto de red, dechado, dobladillo, etc.) y en el aprendizaje de las oraciones¹⁶.

El ambiente de sordidez de estas escuelas del XVIII, el método repetitivo y memorístico, la brutalidad de los castigos (azotes y palos) y en general la ausencia de todo estímulo intelectual suscitaban en el alumno un fuerte rechazo, dejándole un amargo recuerdo para el resto de sus días, si hemos de creer los relatos de tratadistas y escritores¹⁷.

La Reforma didáctica

En el último tercio del siglo XVIII tienen lugar movimientos renovadores de los métodos de enseñanza aplicados hasta entonces en las escuelas de Europa; ello fue una consecuencia de la revolución cultural que representó la Ilustración.

En los países más avanzados de Europa es posible citar destacadas individualidades que propugnaban, desde una experiencia directa, la reforma metodológica de las escuelas primarias.

De estas personalidades, es, sin duda, la más conocida la de Pestalozzi, que desde Suiza propagará por Europa un nuevo modelo de escuela renovada. Las ideas de Pestalozzi llegan a España a finales de siglo y se materializarán con la creación de una «escuela pestalozziana» en Madrid en 1806, bajo la protección del valido de Carlos IV, D. Manuel Godoy¹⁸.

15. El banco de arena fue progresivamente sustituido por la pizarra y el papel a lo largo del siglo XIX, pero aún se cita como material de trabajo en 1838, vid: *Reglamento de las escuelas públicas de Instrucción Primaria elemental de 26 de Noviembre de 1838*, en M.E.C. Historia de la Educación en España, Madrid 1979 Tomo II, pág. 160

16. Sobre las materias que se impartían a las niñas, vid.: *Ley sobre establecimiento de escuelas gratuitas en Madrid para la educación de niñas y su extensión a los demás pueblos (1783)* en M.E.C. *Historia de la Educación en España*, Madrid 1979, Tomo I, págs. 427 y 428

17. «A los cinco años me pusieron mis padres la cartilla en la mano, y, con ella, me clavaron en el corazón el miedo al maestro, el horror a la escuela, el susto continuado a los azotes y las demás angustias que la buena crianza tiene establecidas contra los inocentes muchachos. Pagué con las nalgas el saber leer y con muchos sopapos y palmetas el saber escribir y en este Argel estuve hasta los diez años, habiendo padecido cinco en el cautiverio de Pedro Rico que así se llamaba el cómitre que me retuvo en su galera». TORRES VILLARROEL, D. de: *Mi vida y aventuras*, edición 1974, (Los amigos de la Historia) pág. 47.

(1806) *Reglamento para gobierno de la Escuela Pestalozziana que se establece en Madrid por Orden del Rey Nuestro Señor bajo la protección del Señor Generalísimo Príncipe de la Paz*

18. En M.E.C. *Historia de la Educación en España*, Madrid 1979, T.I, págs. 315 a 320.

Pero ya en el reinado de Carlos III encontramos en nuestro país figuras destacadas, aunque todavía poco conocidas, en el campo de la educación, como es el caso del maestro riojano Bernabé Antonio Garrido.

Bernabé Antonio Garrido, clérigo de menores y bachiller de Teología, era natural de Logroño y dedicó gran parte de su vida a la enseñanza de niños. Fue autor de un interesante método de lectura, de probada eficacia y que pudo haber revolucionado la anquilosada metodología de las escuelas españolas de esa época.

Ejerciendo su labor en una escuela de niños de Logroño fue perfeccionando un método de lectura que permitía, en seis meses, a sus alumnos la lectura correcta incluso de cualquier idioma. Esta tarea ocupaba entonces varios años de aprendizaje en las escuelas tradicionales y penosos esfuerzos al maestro y a los niños.

Desde Logroño, y por medio de certámenes públicos y contactos personales, Bernabé Garrido fue difundiendo por las localidades cercanas, (Fuenmayor en particular), su nuevo sistema de lectura, que, perfeccionado en su puesta a punto, reducía el tiempo de aprendizaje hasta cuatro meses¹⁹.

Deseoso de promocionar su método a nivel regional, tomó contacto con la Sociedad Económica de Amigos de Soria, ciudad de la que dependía entonces el gobierno de gran parte de La Rioja. Aceptada sus oferta, se celebró en Soria, a finales de 1785 y ante la Junta General de esa Sociedad, el examen de comprobación de 40 niños y niñas que habían seguido con el propio Garrido el curso de aprendizaje. A la vista de los resultados, plenamente satisfactorios, y en un deseo de interesar en ello a las más altas instancias de la nación, la Sociedad de Amigos de Soria envía un informe completo al Sr. Conde de Floridablanca. En él se comunica cómo incluso niños menores de cinco años habían aprendido a leer en un plazo muy inferior al de seis meses prometidos prudentemente por Garrido. Refieren también, con asombro, la docilidad y urbanismo con que los alumnos se comportaban en las clases de este Profesor, actitudes muy distintas a las que reinaban en una escuela ordinaria.

El objetivo de Bernabé Antonio Garrido era el de obtener, con la aquiescencia de Floridablanca, el apoyo de la Sociedad Matritense de Amigos del País y abrir en la capital de España un curso para maestros de provincias con la idea de que éstos a su vez, pudieran ulteriormente hacer lo mismo en las suyas propias y así, en un plazo que estimaba de un año, generalizar su método por todo el país²⁰.

No conocemos la respuesta, si la hubo, por parte de Floridablanca a esta

19. Estado. Legajo 3215, n.º 233, Doc. de 4 de julio 1782.

20. Estado. Legajo 3215, n.º 233, Doc. de 14 de febrero de 1786.

primera misiva, pero lo cierto es que Bernabé Garrido no llegó a montar su curso en Madrid como era su deseo.

En 1789, siendo entonces Floridablanca Presidente de la Sociedad Matriense de A. del P., vuelve a insistir Garrido en su oferta anterior y con idéntica suerte adversa²¹.

A partir de esa fecha desconocemos las actividades y biografía de este pedagogo riojano. Probablemente se ordenaría sacerdote, como parece que era su deseo, y esto le llevaría por caminos muy alejados de su anterior trayectoria.

Se frustró así un intento de renovación pedagógica surgida desde dentro del sistema y del propio país. Años más tarde, ya iniciado el siglo XIX, habrá que recurrir a las ideas de fuera sin haber dado una oportunidad a los valores autóctonos.

El siglo XIX

La primera mitad del siglo XIX es para España una de las etapas más convulsivas de su historia.

La Guerra de la Independencia, llevada a sangre y fuego por todo el país, se tradujo en grandes pérdidas de población y supuso la desorganización cuando no destrucción de todo el aparato productivo. La sublevación e independencia, poco más tarde, del Imperio americano retrasó muchos decenios la recuperación económica, especialmente para regiones como La Rioja que ya desde el siglo XVIII mantenía, con sus vinos, un comercio de exportación muy ventajoso²². Esta recesión económica de España en las primeras décadas del siglo viene agravada, a la muerte de Fernando VII, por la guerra civil o primera guerra carlista (1833-39) y posteriormente con la gran crisis del 46-47, con lo que hacia 1850 se habría llegado a uno de los estadios más bajos de postración²³.

Paralela a ella se inscribe la gran crisis ideológica que divide profundamente al país. Absolutistas y liberales primero, moderados y progresistas después, contienden en lucha política que se traduce en violencia institucional y revolucionaria: levantamientos, golpes de Estado, etc. si bien es cierto que, en una región eminentemente rural como seguía siendo La Rioja y por

21. Estado. Legajo 3215, n.º 233, Doc. de 29 de Noviembre de 1789.

22. Las exportaciones del vino de Rioja se realizaban por los puertos del N. de España, ANES ALVÁREZ, G.: *El Antiguo régimen: Los Borbones*. Madrid 1981, págs. 221 y 222. Sobre la crisis del comercio exterior de España en las primeras décadas del siglo XIX, vid. FONTANA LÁZARO, J.: *La quiebra de la Monarquía absoluta 1814-1820*. Barcelona 1971 págs. 53 a 57 y 210 a 218.

23. El inicio de la recuperación económica se produciría hacia 1852, NADAL OLLER, J. *El fracaso de la Revolución industrial en España, 1814-1913*. Barcelona 1975, pág 34 y ss.

tanto con una burguesía casi inexistente, el enfrentamiento político no pasó de ser un fenómeno casi epidérmico a pesar de lo sonado de algunos episodios personalistas protagonizados por Zurbano, Espartero y otros.

Con este telón de fondo nacional de crisis económica, ideológica e institucional se mantienen en los ámbitos rurales de España unos modos de vida aún profundamente tradicionales, muy apegados al pasado y reacios a la modernización de los nuevos tiempos. El cambio estructural e inevitable viene significado por varios hechos:

- La división en provincias del territorio nacional, a partir de 1833, y que supuso para La Rioja la afirmación de su identidad regional, al tiempo que la elección de Logroño como capital la potenciaba sobre otras ciudades. Desde Logroño se va a generar una uniformidad institucional sobre un territorio antes distribuido entre Burgos y Soria.

- Las desamortizaciones, sobre todo la de bienes eclesiásticos, que alteran las relaciones laborales de los arrendatarios agrícolas al ser sustituidas las rentas en especie al clero por otras en metálico a los nuevos propietarios, en su mayoría de la burguesía urbana. Edificios del clero quedan desalojados convirtiéndose en bienes nacionales (algunos de ellos servirán como locales para escuelas)²⁴. Junto a esta desamortización hay otra de los bienes municipales que acabará arruinando a los Ayuntamientos, sobre todo a partir de 1855 (Desamortización de Pascual Madoz), pero ya iniciada desde la conclusión de la Guerra de la Independencia, e incluso antes²⁵.

- Las sucesivas Constituciones, 1812, 1837, 1845, van a generar una profusa legislación para todos los ámbitos de la vida: impuestos, conscripciones, nuevos deberes, etc, e incluso, por lo que a nuestro tema se refiere, a la educación y a sus diferentes niveles de enseñanza.

La legislación y el modelo de escuela

La Constitución de 1812, en su Artículo 366, dispone que en todos los pueblos se establezcan escuelas de primeras letras en las que se enseñará a los niños leer, escribir, contar, el catecismo y obligaciones cívicas. Se recogía así en la Constitución la generalización y obligatoriedad de la enseñanza primaria, principios que «de facto» se aplicaban en los pueblos de España, aunque en menor medida en las colonias americanas, ámbito geográfico en que era de aplicación por entonces esta primera Constitución.

24. Un juicio ponderado sobre la Desamortización, en LÁZARO TORRES, R.M.: *La Desamortización de Espartero en Logroño*. Logroño 1977, págs. 50 y 51

25. Sobre la Desamortización de Pascual Madoz para el conjunto de España, TOMÁS Y VALIENTE, F.: *El marco político de la Desamortización en España*. Barcelona 1971, Capítulos VII y VIII. y para Logroño, en BILBAO DíEZ, J.C.: *La Desamortización de Pascual Madoz en la ciudad de Logroño y su partido judicial 1855-56*. Logroño 1983.

En años siguientes se prepara una legislación que desarrolla estos principios constitucionales (Informe Quintana de 1813)²⁶ y cuya principal novedad es el carácter *gratuito* de la enseñanza primaria. Pero, a excepción del trienio liberal (1820-23), la Constitución del 12 nunca estuvo vigente, al ser derogada por Fernando VII.

La Constitución de 1837 no recoge en su articulado la cuestión educativa y serán las Cortes las encargadas de ordenar esta materia. Se van a inspirar para ello en la tradición liberal de años anteriores, pero con una novedad, se abandona el principio de gratuidad en la enseñanza primaria; este retroceso, del que son conscientes los legisladores, se pretende atenuar reconociendo gratuidad sólo a los «verdaderamente pobres» y aún así con ciertas restricciones. El año 1838 surge un cuerpo legislativo de extraordinaria importancia para las escuelas primarias. Se va a conformar un modelo de escuela que, con sucesivos retoques, perdurará muchos decenios e, incluso, en multitud de detalles hasta pleno siglo XX.

– Plan de Instrucción Primaria (21 de Julio de 1838): los puntos más significativos se pueden resumir así:

La instrucción primaria se divide en elemental y superior, impartándose en la primera: Principios de Religión y Moral, lectura, escritura, las cuatro reglas, elementos de Gramática y Ortografía; la superior, comprendía: mayores nociones de aritmética, elementos de Geometría, dibujo lineal, nociones generales de Física e H.^a Natural y elementos de Geografía e Historia (Arts. 4 y 5).

Todo pueblo que llegue a 400 vecinos (1.800 habitantes) tendrá escuela primaria superior (está englobando a la anterior) (Arts 7 y 9).

Cada provincia o provincias limítrofes que así lo acuerden tendrán Escuela Normal de Magisterio (Art. 11).

Para ejercer el Magisterio se requiere título de Maestro, 20 años al menos de edad, y certificación de buena conducta expedido por el párroco y el alcalde de su localidad de origen. Se exceptúan las aldeas que no puedan tener escuela elemental completa, habilitándose entonces a personas no tituladas que sean competentes (Arts. 13 y 47). Se establece un sueldo mínimo de 1.100 reales para los maestros de elemental y 2.500 para los de superior, a pagar por los Ayuntamientos en metálico y/o en especie (grano). Los niños pagarán una cantidad estipulada, salvo los «verdaderamente pobres» (Arts. 15 y 18). Las niñas tendrán sus propias escuelas, con el mismo sistema de enseñanza que los niños (Art. 35).

26. Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de Instrucción Pública (1813) Quintana et all. en M.E.C.: *Historia de la Educación en España*. Madrid 1979 T.I, págs. 373 a 414.

Se crea en cada capital de Provincia una Comisión de Instrucción con facultades coordinadoras, de gestión e inspección (Título VII).

Este plan se completa con un reglamento sobre el funcionamiento de las escuelas.

– Reglamento de las Escuelas Públicas (26 de Noviembre de 1838): Es un Reglamento extenso y minucioso, descendiendo a veces a detalles mínimos, pero que permite tener una visión clara del funcionamiento o del ideal del funcionamiento de las escuelas de España durante esta época. Entresacamos los aspectos más relevantes: la escuela dispondrá de un local capaz, ventilado y resguardado de la intemperie y no destinado a otros servicios públicos (Art. 3). El Maestro tendrá una mesa individual, situada frente a las de los alumnos que vendrán provistos de tinteros (Art. 5).

En la pared, detrás del Profesor, habrá una imagen de Jesucristo y en las otras paredes, carteles con abecedarios, máximas morales, etc. (Art. 7).

El Maestro llevará un libro de Matrícula para apuntar a los alumnos admitidos (entre los 6 y 13 años) y las faltas diarias de los ausentes (Arts. 10, 11 y 12).

El horario será de tres horas por la mañana y tres por la tarde todos los días laborales, salvo el Jueves por la tarde destinado a vacación. En los sábados, se dedicará la tarde a explicar Catecismo e Historia Sagrada (Arts 14, 16, y 44).

Todos los días habrá, sin embargo, un tiempo, por breve que sea, dedicado a la enseñanza de la doctrina católica. Será el cura párroco el encargado de vigilar y supervisar estas enseñanzas (Arts. 37, 38, 39). Se procurará que los Maestros vayan con sus alumnos a la misa dominical (Art 42).

Los alumnos de la clase se distribuirán en tres divisiones (grados) por edades: de 6 a 8 años, de 8 a 10, y de 10 a 12. En la primera se impartirá: Religión, lectura y cálculo (contar); en la 2.^a división, H.^a Sagrada, escribir y las cuatro reglas; en la 3.^a el resto de materias (Arts. 54, 55 y 58). El Maestro es libre de usar la metodología que estime conveniente, pero se recomienda utilice a los alumnos mayores como ayudantes (Art. 17). Se introduce un sistema de premios y castigos, utilizando el método de vales, la pérdida de puesto, etc. (Título IV).

Habrán exámenes mensuales y, dos veces al año, públicos (Junio y Diciembre) siendo preciso superarlos para pasar de división (Art. 86, 89). Las escuelas de niñas se rigen por el mismo sistema que las de niños, insistiéndose en su caso en el aprendizaje de las labores de hogar «propias de su sexo» (Art. 92).

La legislación posterior a 1838 apenas aporta novedades por ello puede

decirse que las escuelas de España, a la altura de 1850, se estructuran o deberían estructurarse de acuerdo con las disposiciones de aquel año.

Las escuelas en La Rioja

Salvo las aldeas o entidades de población muy pequeñas (Cidamón, Castañares de las Cuevas, Gallinero de Rioja y otras) todas las localidades de La Rioja disponían de edificio para la escuela.

En la mayor parte de las poblaciones, sobre todo en las más pequeñas, la escuela se ubicaba en dependencias del edificio del Ayuntamiento y a veces, como en Castañares de Rioja, se usaba para celebrar sesiones del Concejo (en contra de lo dispuesto en el Reglamento del 38).

Se destinaron a escuelas edificios desamortizados, como en Alfaro y Calahorra, casas deshabitadas (Ajamil), en alquiler (Ausejo) o bien en dependencias del hospital (Briones), del mesón (Ortigosa), de la cárcel (Nájera), etc., siendo excepción las localidades que tenían edificio «ex-profeso» o construido de nueva planta (Albelda, Anguiano, Laguna de Cameros).

Las condiciones de salubridad diferían mucho unas de otras. Particularmente deficientes eran las de Agoncillo («reducida, desamueblada, oscura») y la de Ojacastro («oscura e insana»), por el contrario destacaban por sus buenas condiciones las de Fonzaleche, Hervías y Laguna de Cameros.

Esta última, fundada por un emigrante en 1843, disponía de «local con buenas luces y ventilación, de 40 por 30 pies, y muy bien dotada de tinta, papel, libros y cuadros». Acogía a 55 niños y 34 niñas al cargo de un maestro titulado y con un sueldo muy digno (10 reales diarios). La escuela de Laguna estaba considerada como una de las mejores de la Provincia²⁷.

La mayoría de las escuelas eran mixtas; a ellas acudían niños y niñas. Sólo en Mansilla, Herramélluri y Nieva de Cameros había locales separados para uno y otro sexo, aunque bajo la dependencia de un solo maestro.

Escuelas públicas para niñas las había tan sólo en las localidades más pobladas: Alfaro (2 escuelas) y en Briones, Calahorra, Cervera, Ezcaray, Logroño, Nájera, Sto. Domingo, Soto y Torrecilla, una en cada localidad. Excepcionalmente la había en Alcanadre, Ajamil (237 h., pero fundada por emigrantes), Huércanos y Santurde (por fundación) y en Canales de la Sierra, pueblo este último que tenía a gala el que casi todos sus habitantes supieran leer y escribir. Escuelas privadas de niñas, generalmente regentadas por exclaustrados (desamortización), las había en Logroño (5 escuelas) y una en

27. El estado de las escuelas en La Rioja, en MADRIZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid 1846-1850*. (Elaboración propia).

Aguilar, Arnedo, Calahorra, S. Vicente, Casalarreina, Cenicero, Fuenmayor, Grávalos, Munilla, Sto. Domingo y Murillo. Se daba el caso singular de que en Haro muchas niñas acudían a aprender a «casas particulares»²⁸.

La asistencia a la escuela de la población infantil en edad escolar era muy irregular de unas poblaciones a otras y mucho más entre niños y niñas de una misma localidad.

Es difícil calcular, dado el régimen demográfico de entonces y el paulatino abandono a partir de los 10 años, el índice local y provincial de escolaridad.

De los datos que poseemos de 84 localidades riojanas y sólo refiriéndonos a la asistencia de chicos, se observan diferencias muy notables entre, p.e., la escuela de Nieva de Cameros (504 h.) que recibía a 106 niños (el 21% de la población total) y la de Quel (1.857 h.) con sólo 58 niños (3,1%)²⁹.

Canales de la Sierra, donde casi nadie era analfabeto, recibía 78 alumnos, un 9,2% de la población (845 h.), lo que parece un porcentaje de asistencia mínimo para facilitar la alfabetización del personal masculino de una localidad.

Provisionalmente y con cierta reserva agrupamos las localidades estudiadas en cuatro categorías:

- | | |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| A) Localidades con más del 12% | = ¿escolarización buena? |
| B) Localidades entre 9 y 12% | = ¿escolarización satisfactoria? |
| C) Localidades entre 6 y 9% | = ¿escolarización baja? |
| D) Localidades menos del 6% | = ¿escolarización muy insuficiente? |

En el primer grupo se incluyen localidades en general poco pobladas, predominando las situadas entre el Najerilla y el Oja, (Cañas, Canillas, Cordovín, Torrecilla sobre Alesanco) y Tirón medio (Herramélluri y Tirgo), además de Nieva y Pedroso.

Del 9% al 12%, localidades medias de montaña en Cameros y Rioja Alta; Cellorigo, Clavijo, Ledesma, Matute, S. Millán de la Cogolla, Ortigosa, Torrecilla en Cameros, etc.; se incluyen aquí Hervías y Huércanos. Entre el 6% y 9% está el grupo más numeroso, 29 localidades casi todas de La Rioja Alta, salvo Aguilar (6,9%), Alcanadre (6,7%), Arnedo (7,5%), Cornago (6%), Grávalos (6%), Inestrillas (8,6%) y Préjano (7,4%).

En el último grupo predominan las localidades de La Rioja Baja, Alfaro, Calahorra, Cervera, Tudelilla, Murillo de Río Leza, Quel, además de Nájera (5,9%), Fuenmayor (5,2%) y Ezcaray (4%).

28. MADDOZ, P. op. cit. (elaboración propia.)

29. MADDOZ, P. op. cit. (elaboración propia.)

Aún con excepciones y teniendo en cuenta los casos estudiados, parece que la escolarización era mayor en los núcleos pequeños y medianos que en los grandes; superior en la montaña que en el llano y en La Rioja Alta que en la Baja. Quizá no sea ajeno a este hecho la existencia en los núcleos más poblados de un proletariado rural (en Rioja Baja especialmente) e incluso industrial (Ezcaray). Por otra parte es conocido el hecho de que en las zonas de huerta es más prolongado, a lo largo del año, el empleo de mano de obra infantil se la agricultura.

La asistencia a clase de las niñas era muy inferior a la de los niños; acudían la mitad o un tercio del número de chicos. Sólo en localidades muy pequeñas el número se equilibraba: Cañas (24 niños-22 niñas), Castroviejo (9 niños - 10 niñas), Gimileo (22 niños - 24 niñas). etc. Este nivel de absentismo marchaba a la par con los porcentajes de analfabetismo de la población riojana.

De una estadística provincial de 1841 se deduce que el 71% de la población adulta era analfabeta. Sólo un 44% de los varones sabía leer y escribir (56% de analfabetos) mientras que mujeres sólo lo hacían el 11% (89% de analfabetas) ³⁰. En una población como Santo Domingo de la Calzada con escuelas de niñas, pública y privada, el analfabetismo femenino sólo era del 77%. Este dato puede servir de referencia para otras poblaciones o zonas menos dotadas.

A pesar del bajo nivel de escolarización de los núcleos más poblados, los alumnos que asistían a clase no por ello encontraban ventaja ya que era frecuente que los alumnos excediesen con mucho del número prudencial que podía atender un solo maestro. Así en Arnedo había 250 niños por maestro, 160 en Alfaro, 153 en Nájera, 140 en Autol, etc. Sólo en Haro (300 als.) y Sto. Domingo (150 a.) consta que el maestro tuviera un auxiliar (pasante).

En esas condiciones debía ser absolutamente imprescindible se hiciera ayudar por los alumnos mayores. No es difícil hacerse una idea del nivel de conocimientos que un alumno podría adquirir en estas escuelas tan pobladas.

En la escuela de Nájera los alumnos se dividían en tres grupos: 63 niños aprendían los primeros rudimentos, 36 sólo sabían leer y 64 escribían. Y en la escuela de niñas, 39, 10 y 15 respectivamente³¹.

Leer y escribir seguían siendo los contenidos fundamentales y casi únicos en las escuelas de primaria en esta época, tal y como ya lo eran en el siglo XVIII.

30. MADOZ, P. op. cit. Volumen 10 pág. 329.

31. MADOZ, P. op. cit. (elaboración propia.)

Los ingresos del Maestro

El Maestro a mediados del XIX percibe sus emolumentos exclusivamente por su trabajo docente. Ha desaparecido ya esa multiplicidad de funciones tan característica del siglo anterior. La fijación por ley de una dedicación laboral muy estricta, la estipulación de unos salarios mínimos y la exigencia de un nivel de conocimientos van conformando una profesionalidad de que antes carecía el Maestro de primeras letras.

Con todo, en núcleos pequeños de población, persiste todavía un pluriempleo que tiene más de histórico que de institucional. Así en Bobadilla, el Maestro es también organista; en Cellorigo, sacristán y relojero; en Cihuri, sacristán, fiel de fechos y organista; en Jalón de Cameros y Pradillo, sacristán y secretario de Ayuntamiento; en Jubera, Muro de Aguas y Sorzano, organista y sacristán; en Ochánduri, sacristán y campanero; en Sta. Coloma, secretario, organista y sacristán; en Villarroya, secretario del Ayuntamiento³².

Una estadística provincial de 1835 atribuye una renta total para la enseñanza primaria de 285.533 reales, lo que supone una media por escuela de 1.472 reales (para 194 escuelas)³³. Hacia finales de los años 40 hemos calculado una media por escuela de 1.667 reales, aunque en algunas poblaciones consultadas las estadísticas faltan o son confusas.

De 199 municipios, sólo de 151 tenemos cantidades exactas, de los restantes, unos por no tener escuela, o por no especificar la renta anual o ya sea por incluir en los ingresos totales las cantidades percibidas por otros conceptos (sacristán, etc), se desconoce en concreto la asignación a la escuela.

Las cantidades percibidas están en relación con la importancia de la población en que radican, según los habitantes y el número de alumnos y también de la riqueza de los Ayuntamientos.

Para 23 localidades de menos de 200 hab., ingreso medio es 800 rs.

Para 55 localidades entre 200 y 500 hab., ingreso medio es 1.155 rs.

Para 31 localidades entre 500 y 1.000 hab., ingreso medio es 1.827 rs.

Para 26 localidades entre 1.000 y 2.000 hab., ingreso medio es 2.396 rs.

Para 16³⁴ localidades entre 2.000 y 7.000 hab., ingreso medio es 3.178 rs.

Las cifras medias ocultan a veces grandes desigualdades; p. ej., entre las ciudades más pobladas, oscilan entre los 1.100 rs. pagados por el Ayuntamiento de Cervera y los 5.000 en Calahorra y 4.000 en Ezcaray; bien es cierto

32. MADDOZ, P. op. cit. (elaboración propia.)

33. MADDOZ, P. op. cit. Volumen 10, pág. 329.

34. Según datos del ya citado Diccionario de P. Madoz eran: Logroño (6.843 h.), Haro (6.235 h.), Calahorra (5.994 h.), Alfaro (4.084 h.), Cervera del R. Alhama (3.576 h.), Sto. Domingo de la Calzada (3.447 h.), Arnedo (3.335 h.), Ezcaray (3.084 h.), Autol (2.740 h.), Briones (2.736 h.), Nájera (2.590 h.), S. Vicente de la Sonsierra (2.521 h.), Soto de Cameros (2.521 h.), Ausejo (2.050 h.), Fuenmayor (2.029 h.), Navarrete (2.002 h.).

que Ezcaray tenía un presupuesto municipal de 100.000 rs., muy superior al de Cervera (68.947 rs.) para una población inferior. Diferencias de este tipo las hay también dentro de cada uno de los otros grupos de poblaciones, oscilando de la máxima a la mínima como de 4 a 1.

Los ingresos del Maestro provenían del presupuesto municipal y de lo que pagaban los padres de los alumnos. Los Ayuntamientos solían pagar en metálico aunque en algunas localidades pequeñas²⁹, tales como Bergasa, Nestares, Sajazarra, etc. lo hacían totalmente en especie (fanegas de trigo) en relación al número de alumnos, generalmente con una cantidad media de 0,78 fanegas al año por cada escolar (niño o niña). En 9 pueblos, pagaban parte en metálico y otra parte en especie, Gimileo y Ollauri en vino, Grávalos en trigo, etc. No faltaban poblaciones, incluso de cierta entidad, como Autol, Villar de Arnedo, Badarán y otras nueve en que sólo eran los padres los que corrían con todos los gastos, desentendiéndose así los Ayuntamientos.

Los padres aportaban alguna cantidad, bien en especie o en metálico. En el primer caso pagaban entre 0,5 f. al año (Almarza) ó 1,3 f. en Santa Engracia. Los niños que aprendían a leer solían contribuir con 0,5 f. y 1 f. los que escribían (Cihuri). En esto se mantenía la misma costumbre que en el siglo anterior. Si la cantidad era en metálico, el pago era mensual, de 1 a 3 rs. por niño, según la edad y el nivel. En Fuenmayor, 1 r.; en Haro e Igea, de 1 a 3; en Logroño, 1, 5; en Murillo de Río Leza, 2 rs., etc.

Estos ingresos del maestro, 1.667 rs. de media, no incluyen el costo de la vivienda, generalmente facilitada por los Ayuntamientos, ni tampoco, como es evidente, pequeños ingresos atípicos: regalos, presentes.

Una relación de salarios y precios permite comparar el nivel socio-económico de los maestros³⁶:

Teniente infantería . . .	8.000 rs.	1 fanega de trigo	30 rs.
Cura párroco de	4.500 a 7.000 rs.	1 fanega de centeno	18 rs.
Perito agrónomo	3.000 rs.	1 fanega de cebada	14 rs.
Cabo infantería	2.676 rs.	1 fanega de garbanzos	75 rs.
Carabinero infantería	2.190 rs.	1 fanega de habas	28 rs.
Jornalero agrícola	2.190 rs.	1 arroba aceite	45 rs.
Operario manual	2.190 rs.	1 arroba bacalao	35 rs.
Aprendiz	1.460 rs.	1 arroba legumbre	25 rs.

Así pues el sueldo medio del maestro quedaba por debajo del de un obrero manual, jornalero y carabinero de infantería y tenía que gastar el 52% de su salario para facilitar a su familia una ración de pan al día , exactamente el mismo porcentaje que cien años antes.

35. Morcazo= mezcla compuesta de dos partes de trigo y una de centeno.

36. MADDOZ, P.: op. cit. (elaboración propia).

